



ANEXO VOLTEO

Campeonatos de España

1. PARTICIPACION

Se permite la participación de todos los volteadores en posesión licencia federativa nacional. Se establece como requisito mínimo para participar en el Campeonato de España de 2017 el haberlo hecho en un CNV ~~en la misma prueba que el año precedente~~, a contar desde la celebración del mismo. Para las pruebas de grupos, al menos el 50% de los volteadores que conformen un grupo deberán cumplir con este requisito. Solo los participantes en Copa de España de los niveles grupos P1 y P2 están exentos de cumplir el requisito de participación.

Extranjeros en el Campeonato de España:

En la categoría grupos de los niveles de promoción 1, 2 y 3 componentes menores con nacionalidad extranjera pueden salir y clasificar, siempre y cuando sean residentes en España desde hace mínimo 2 años (justificar con la tarjeta de residencia o con la documentación que acredita que se reside en el país) y si tienen la licencia deportiva en España.

Los Extranjeros que quieran participar en las categorías individuales, parejas P3, N1, N2, N3 o grupos de nivel P3, N1, N2 y N3, se les permite salir en estas pruebas, pero serán excluidos de la clasificación del CTO España.

2. PRUEBAS

Se competirá por medallas en las categorías siguientes, siempre y cuando haya un mínimo de 4 participantes (que hayan salido a la pista) por prueba:

Grupos Promoción 3, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3

Individual Promoción 3, Nivel 1, Individual Nivel 2, Nivel 3

Parejas Promoción 3, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3

El resto de categorías grupos P1 y P2 y aquellas que no se completen en virtud de su baja participación, podrán celebrarse bajo denominación de Copa de España. En esta clasificación se incluirá también los participantes extranjeros si los hubiese en esa prueba. En ningún caso tendrán derecho a medalla.

En la categoría individuales se clasifica por femeninos y masculinos. Se podrán unir los competidores de ambos sexos para aquellas pruebas que así lo aconsejen en virtud de su participación. Del mismo modo, en caso de suficiente participación se podrá dividir en categorías juvenil y adultos, siempre y cuando no impida la celebración de otra del mismo nivel.

La asistencia a los Campeonatos de España será uno de los requisitos a tener en cuenta a la hora de convocar selección para representar a nuestro país en competiciones internacionales.

3. AVANCES DE PROGRAMA

Los avances de programa deberán tener entrada en la RFHE en un plazo no inferior a dos (2) meses antes del inicio de la competición. Cualquier modificación al avance de programa una vez aprobado, deberá ser comunicada, por escrito a la RFHE y someterse a una nueva aprobación. El cierre de inscripciones será de al menos 20 días antes del campeonato.

Si fuera aconsejable realizar alguna modificación una vez iniciado el concurso, ésta deberá necesariamente contar con la aprobación del presidente del Jurado y del Delegado Federativo

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



designados para esta competición y tendrá que ser difundidas por el CO para general conocimiento de las personas a quien pudiera afectar.

4. INSCRIPCIONES

La inscripción previa es un requisito ineludible para la participación en la competición.

a) deberá realizarse en la RFHE, se formalizará mediante fax o cualquier otro medio por el que quede constancia de la fecha y hora en la que se envió, con el modelo de ficha que figura debajo de este documento.

b) el plazo de inscripción estará comprendido entre la publicación del avance del programa y se cerrará al menos 20 días antes del Campeonato. El importe de la matrícula será abonado mediante ingreso o transferencia bancaria y se enviará justificante a la RFHE en los plazos indicados.

Los componentes de cada equipo, así como el suplente, deben estar especificados en la inscripción y no está sujeto a cambio una vez finalizado el plazo de inscripción. Por equipo y/o volteador individual inscrito puede inscribirse un caballo y un caballo suplente. Por cada caballo inscrito se puede nombrar un conductor de cuerda y un suplente.

Participación de caballo por día

En el CTO de España y concursos nacionales, se tendrá que utilizar el mismo caballo en los ejercicios libres y obligatorios PARA LOS NIVELES N1-N2-N3. No obstante, con el fin de aliviar el trabajo de los caballos se aplica el uso múltiple de las notas de los obligatorios, esto significa que si un volteador ya ha realizado los obligatorios en un nivel (PR3, N1, N2, N3) en grupos, individuales o parejas, se utilizarán sus notas para otras pruebas del mismo nivel (lo que implica la posible utilización de caballos diferentes).

Para los niveles inferiores PROMOCION 2 Y PROMOCION 3 se permite el uso de distintos caballos en obligatorios y libres con el objetivo de facilitar la máxima participación de volteadores y caballos de volteo. LA INDICACION DEL CABALLO A UTILIZAR debe estar reflejada previamente en la hoja de inscripción.

Participación del caballo de reserva: En caso de lesión del caballo participante esta deberá ser justificada mediante informe veterinario y el presidente de jurado autorizará la entrada del caballo de reserva.

Volteadores

Volteador Reserva.

Tiene el mismo lugar que el volteador titular, y sólo saldrá por razones de necesidad.

Si se lesiona un volteador durante la actuación, puede ser sustituido por el volteador suplente, en el ejercicio que se ha retirado.

Esto sólo es posible si previamente se ha inscrito en el concurso como suplente y entrado en la pista con el equipo. Si esto ocurre durante la Kür, también puede sustituir al accidentado el suplente. El volteador accidentado no podrá volver a actuar en el concurso en el que se produjo el incidente.

5. JURADO

En campeonatos nacionales el jurado estará compuesto como mínimo de tres jueces reconocidos, situados en tres sitios diferentes alrededores de la pista. En el avance de programa deberán figurar los nombres de los jueces designados. En campeonatos debe incluirse, adicionalmente un cronometrador.

La designación de los jueces es competencia de la Federación que corresponda, de acuerdo a la categoría del concurso, pudiendo a criterio de la RFHE/FFAA nombrar jueces extranjeros de reconocido prestigio. En caso de falta de jueces nacionales o incompatibilidad de jueces

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



nacionales, puede haber jueces extranjeros con licencia en vigor. Se exceptúan Quedan exentos los Jueces de nacionalidad y residencia extranjera cuando sean invitados a juzgar Competiciones Nacionales (Ver RG Art. 144. 2).

5 La ceremonia de premios

La asistencia a la ceremonia de premios es obligatoria. En caso de imposibilidad de asistencia, deberá justificarse la razón al comité organizador del concurso. En caso de falta de asistencia sin justificante no será posible dar los premios. La asistencia de los caballos no es obligatoria, los jefes de equipo o longueros pueden recibir los premios de los caballos.

El orden de la ceremonia de premios será 1º GRUPOS, 2º PAREJAS, 3º INDIVIDUALES, en orden de categorías inferior a superior y por último se premiarán las pruebas complementarias COPA DE ESPAÑA.

6. Hojas de inscripción

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqd

28010 Madrid

Tif.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Inscripcion GRUPOS de Volteo

Fecha		Lugar	
Grupo			
Conductor de cuerda		LDN	
Ayudante		LDN	
Caballo		Edad:	LIC/LAC

El grupo se inscribe por la prueba (marca el correspondiente):

<input type="checkbox"/>	GRP PR1	<input type="checkbox"/>	GRP PR2	<input type="checkbox"/>	GRP PR3
<input type="checkbox"/>	GRP N1	<input type="checkbox"/>	GRP N2	<input type="checkbox"/>	GRP N3

	Apellido	Nombre	Año Nacimiento	Numero L.D.N.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Solicitante de la inscripción:

Apellido, Nombre:	
Tel y email:	
Domicilo:	
Miembro de Club Hípico:	

Lugar, Fecha:

Firma:

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Inscripcion INDIVIDUAL de Volteo

Fecha		Lugar	
Conductor de cuerda		LDN	
Ayudante		LDN	
Caballo		Edad:	LIC/LAC

El volteador se inscribe por la prueba (marca el correspondiente):

<input type="checkbox"/>	IND PR3	<input type="checkbox"/>	IND N1	<input type="checkbox"/>	IND N2	<input type="checkbox"/>	IND N3
--------------------------	---------	--------------------------	--------	--------------------------	--------	--------------------------	--------

	Apellido	Nombre	Año Nacimiento	Numero L.D.N.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Solicitante de la inscripcion:

Apellido, Nombre:	
Tel y email:	
Domicilo:	
Miembro de Club Hipico:	

Lugar, Fecha:

Firma:

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqd

28010 Madrid

Tif.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Inscripcion PAREJA de Volteo

Fecha		Lugar	
Conductor de cuerda		LDN	
Ayudante		LDN	
Caballo		Edad:	LIC/LAC

El pareja de volteadores se inscribe por la prueba (marca el corespondiente):

<input type="checkbox"/>	PAR PR3	<input type="checkbox"/>	PAR N1	<input type="checkbox"/>	PAR N2	<input type="checkbox"/>	PAR N3
--------------------------	---------	--------------------------	--------	--------------------------	--------	--------------------------	--------

	Apellido	Nombre	Año Nacimiento	Numero L.D.N.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Solicitante de la inscripcion:

Apellido, Nombre:	
Tel y email:	
Domicilo:	
Miembro de Club Hipico:	

Lugar, Fecha:

Firma:

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqd

28010 Madrid

Tif.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqd

28010 Madrid

Tif.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com